

HORIZONTES

REVISTA UNIVERSITARIA

AÑO II

Lima, Julio de 1960

No. 13 - Precio S/o. 1.50

Sr. Constantino Urday González

NUEVO PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA



EN
M
A
R
Q
U
E
-
G
O
N
Z
A
L
S

NICOLINI Hnos. S. A.

FABRICA DE FIDEOS Y HARINA

AVENIDA ARGENTINA N° 215

PEDIDOS AL TELEFONO: 30-1-80

Forum sobre el Cogobierno organiza la Agrupación Estudiantil Nueva Avanzada Universitaria

Para debatir y discutir los alcances del Cogobierno en la Universidad Peruana, los estudiantes agrupados en la "Nueva Avanzada Universitaria" organizan un Forum que se realizará en el mes de Agosto. Para tal efecto se han invitado a distinguidas personalidades del mundo intelectual, profesores universitarios y líderes estudiantiles, así como a todo el alumnado nacional universitario. La N.A.U. está haciendo las invitaciones de estilo.

A G E N D A

EL ASPECTO FUNCIONAL DEL COGOBIERNO

Orientación conceptual del Debate.—

EL COGOBIERNO—ya como institución legal— ¿Cómo puede llevarse a cabo, para que en la práctica sea un elemento positivo en los destinos de la Universidad Peruana?

TEMARIO

I.— BOCETO HISTORICO.

II.— VALORACION CONCEPTUAL DEL COGOBIERNO.

III.— ASPECTO FUNCIONAL.

D E S A R R O L L O:

I.— BOCETO HISTORICO.—

Orientación.

En este aspecto del Certámen la orientación de los ponentes será en el sentido de ilustrar a los asistentes y a la opinión, sobre los pasajes sociológicos más importantes de este movimiento y las conclusiones prácticas a que se ha llegado en las diferentes épocas.

1.— La Inquietud estudiantil de 1910 a 1960 en instituir el COGOBIERNO.

2.— Los principales movimientos reformistas del Perú y América.

III.— ASPECTO FUNCIONAL.

Orientación.

El criterio que ha inspirado al

Legislador para Instituir el COGOBIERNO es imperativo que sea conocido públicamente para que sirva de base en la estructura de las sugerencias y recomendaciones necesarias para que el Cogobierno sea en efecto una pauta más en el progreso de la Universidad Peruana.

1.— Interpretación del concepto del Legislador en la institución del Cogobierno.

a.— El Criterio Administrativo

b.— El Criterio Didáctico.

c.— El Significado del Tercio Estudiantil.

2.— Valoración positiva del Gobierno y su aplicabilidad por medio del actual Estatuto Universitario.

Lima, Julio de 1960.

N U E S T R A C A R A T U L A

El señor Constantino Urday, es un distinguido alumno de la prestigiosa Universidad Católica del Perú, habiendo sido elegido ultimamente líder estudiantil en el cargo de Presidente de la Federación de Estudiantes de ese centro de Estudios Superiores. Ha sido recibido con beneplácito su elección para lo que le deseamos muchos éxitos que están en relación con los movimientos y aspiraciones democráticas estudiantiles.

HORIZONTES SANMARQUINOS

SUPERVISOR

Roger Mori V.

SECRETARIO GENERAL

Abdías Cabanillas Q.

DIRECTOR

Jorge La Rosa Herrera

SUB-DIRECTOR Y

JEFE DE REDACCION

Oscar Freyre B.

COORDINADOR

Juan Balcázar

DIBUJANTE

Germán Solano

DIRECCION: JIRON CUZCO 492 - OF. 202 — TELEFONO 72862 — OF. DE DESARROLLO COMERCIAL

Los Directores de la Revista Horizontes Sanmarquinos no se solidarizan necesariamente con las ideas y opiniones que se publican en ella.

NOTA EDITORIAL

Después de la prolongada huelga estudiantil universitaria que duró por más de dos meses, el cese de ésta fué recibida con gran regocijo por todos los estudiantes universitarios que comprendieron la necesidad de reanudar las clases, reconociendo también que para solucionar los problemas universitarios es preciso un clima de cordura y serenidad, de acuerdo al espíritu universitario sin llegar a extremismos ni coacciones, característicos en los elementos demagógicos y antiuniversitarios.

Pero aún después, tenemos que lamentar un rezago de la huelga estudiantil en la Facultad de Medicina, en la cual un conocido y reducido grupo de estudiantes extremistas, se han empecinado en mantener su posición de rebeldía y desacato a la ley, explotando la buena fe de la juventud sanfernandina, para saciar sus pretensiones políticas y propiciando una situación que pueda significar la pérdida del año académico.

La serie de maniobras llevadas a cabo por los dirigentes estudiantes de la Facultad de Medicina no han sido muy felices, porque una multitud de estudiantes piden públicamente la suspensión de la huelga estudiantil que ya son los únicos que no se han reintegrado a sus clases, debido a la porfiada y terca posición extremista, inspirada y alentada por los que tienen fines de subversión totalitaria en la Universidad.

Se tiene entonces, que los estudiantes están comprendiendo poco a poco que el Centro de Estudiantes de Medicina los ha llevado a una actitud de franca rebeldía, instaurando el desorden e indisciplina y calumniando a las autoridades de la Facultad de Medicina en un afán descarado de darse la razón.

El pedido de subrogación como docentes de la Facultad de Medicina por parte de los profesores de dicha Facultad fué originada por la ilegal actitud de huelga de hambre adoptada por varios estudiantes, que deseaban lograr exclusivamente la renuncia del Decano de San Fernando. Esta infeliz actitud por parte de varios estudiantes fué una de las tantas maniobras que utilizaron los pseudo-dirigentes estudiantes para conseguir sus demandas, que chocaron con la firme solidaridad de la Facultad de Medicina que con plena convicción y entereza defienden el principio de autoridad en su Facultad.

El pronunciamiento del Consejo Universitario de no aceptar el pedido de subrogación de los docentes de San Fernando ha sido muy bien recibido por todos los estudiantes universitarios que esperaban este acuerdo, porque reconocen en ellos su idoneidad, calidad científica y moralidad profesional.

Se ha reconocido pues que las autoridades de la Facultad de Medicina han estado actuando conforme a la ley y que el Nuevo Estatuto Universitario le concede el derecho a regirse de acuerdo a los reglamentos que ésta dicte. Esta ha sido la conclusión más importante, pues se había tratado de tergiversar la ley que debe de cumplirse con todo su rigor, con toda su justicia como lo manda nuestra Carta Constitucional.

Tenemos entonces que el Consejo Universitario ha procedido de acuerdo a los postulados netamente universitarios y esperamos que en San Marcos vuelva a estructurarse nuevamente el principio de autoridad docente tan profundamente olvidado y desdeñado, imponiendo la razón con el fiel cumplimiento de la ley. Sólo así volverá a renacer la esperanza de recuperar los valores éticos universitarios así como los legítimos principios científicos docentes.

Acerca de la Actitud y la Universidad

Por LUIS A. ESTRADA DE LOS RIOS
Estudiante de Derecho

En la Psicología de los últimos años se ha comenzado a tomar muy en cuenta el problema de la actitud. Warren la define como "la disposición o preparación estabilizada"; la definición es lacónica pero precisa, sin embargo sólo se refiere a un aspecto formal y exterior de la actitud. Si quisieramos arraigar más en la esencia del tema, podríamos agregar que actitud es la forma en que se nos presenta la personalidad de un grupo o individuo. En un trabajo anterior hablábamos de la importancia que todas las escuelas de psicología prodigan al estudio del grupo cuando llegan a sus etapas más avanzadas. Esto explicaría el interés del estudio de la actitud, pues según ella, de hecho se forman o no se forman las relaciones interindividuales del grupo e incluso el interés —colectivo o individual— que se tenga por una cosa, investigación o tipo de estudio.

La actitud es la faz con que se nos presentan un individuo o una colectividad. La personalidad subyace detrás de esa actitud que nos informa muy deficiente mente de ella, e incluso, mediante los métodos más adelantados, con que contamos actualmente, no podemos llegarla a conocer en toda su integridad. Sin embargo, la actitud tomada en este sentido es un poco abstracta, no captable en forma concreta, es como una inclinación, una empatía, mera disposición que no tiene asegurado su cumplimiento en la realidad.

Toda actitud tiene un aspecto concreto, de la contrario su existencia no pasaría de ser una pura mención intelectual. El aspecto concreto de una actitud ante la ciencia y el conocimiento, es el método que nos permite movernos dentro de ese tipo de estudio. El método que es camino para cumplir los fines determinantes de una actitud.

Presentado así el problema, cabe preguntarnos: ¿Qué debemos esperar de un maestro universitario?, ¿de cada uno de nuestros maestros? En vista de lo expuesto, podemos respondernos: una actitud y un método ante la ciencia y ante la vida.

El maestro universitario no debe ser tan solo un repetidor de conocimientos: este defecto se puede comprobar en algunas oportunidades, por ejemplo existen maestros que con gran minuciosidad repiten una serie de datos, la mayoría de veces muy exactos, sin embargo en el salón existe cierto vacío, dicta una lección que no satisface; este es el tipo de profesor que podríamos llamar fonógrafo. En cambio hay otro, que no siempre presenta muchos datos, pero que desperta

(Pasa a la pág. 12)

"Panorama de la Universidad en los Países Latinoamericanos"

POR VICTOR LIZARDO JIMENEZ

Estudiante de Derecho.

Agradezco sinceramente en la publicación de este artículo el aporte imparcial y concientudamente señalado por los estudiantes de la delegación sannmarquina: JUAN JOSE BLOSSIERS HUME, CARLOS VIGIL MARTINEZ, JOSE VALLE TEJADA, NICOLAS DELFINO PUCCINELLI Y HAYDEE QUISPE, que fueron por riguroso concurso seleccionados a un Seminario de Derecho en la Universidad de Indiana y a visitar además de dicha Universidad, otras del Gran País del Norte.

Las Universidades en toda Latinoamérica no son sino facultades yuxtapuestas y paralelas. Faltan síntesis culturales por parte de las Universidades y por ello no se da un verdadero espíritu universitario ni un trabajo de conjunto de las Facultades. La formación humana que se da en ellas peca por unilateral e incompleta; sin embargo, en todas partes se va levantando la inquietud por encarar y resolver este enfoque errado.

Es conveniente precisar de manera rotunda que las Universidades Latinoamericanas no pueden estar a un mismo nivel que las Universidades estadounidenses o europeas, por un sencillo axioma sociológico: a países subdesarrollados no pueden corresponder Universidades desarrolladas.

Hay condiciones sociales en la vida de una nación que deben crearse para que la Universidad alcance a ser una realidad y así lo ha expresado en el Perú, el eminente escritor, filósofo y maestro universitario Dr. CESAR GUARDIA MAYORGA:

"Si se quiere mejorar fundamentalmente la vida universitaria, tiene que mejorarse la estructura económica y social en que tiene que actuar y a la que tiene que servir. 'La inestabilidad actual de la vida universitaria nos demuestra claramente que la Universidad peruana no ha encontrado su verdadero cauce y las múltiples reformas realizadas no han solucionado los problemas fundamentales y la enseñanza universitaria no corresponde a las exigencias de nuestra realidad socio-económicas, ni a los imperativos de la época en que vivimos y la inestabilidad de nuestra propia organización social y política, se reflejan en la vida de los claustros universitarios'. Por este sentir la madurez que la Universidad está llamada a promover en su función de formación superior del hombre, debe ser relativa a la madurez del estatus humano del país.

Fuera de algunas capitales y centros industriales superpoblados y de unas lonjas de tierra en el litoral Atlántico, así como algunos puntos aislados en la costa pacífica, zona de México y algunas islas del mar caribe, el continente latinoamericano carece de los cuadros humanos básicos que supone una auténtica Universidad.

Además el infradesarrollo económico y social de las masas, la inestabilidad política e institucional son otros tantos obstáculos que limitan la vida universitaria allí donde los factores demográficos aseguran una cierta educación superior. En el Perú, como sostiene GUARDIA MAYORGA: "Los vivientes de la política han repercutido negativamente en la organización de la Universidad, tanto que cada Gobierno se ha creído con derecho para realizar una Reforma a su manera, aprovechando el descontento y de los movimientos estudiantiles, o tratando de frenar sus aspiraciones". Ese hacer económico del hombre adulto ubicado en su tiempo y en su medio capaz de servir a la Sociedad, sigue siendo en muchas universidades latinoamericanas un planteo sin vigencia real y efectiva. Su función de preparadora de profesionales sigue limitada, en un alto porcentaje de Universidades a los clásicos esquemas de las profesiones liberales. Y allí donde la Universidad evoluciona hacia la preparación de los hombres técnicos que necesita la Sociedad, el proceso es tan lento que ella casi siempre queda atrás de la evolución social. Al respecto GUARDIA MAYORGA en su análisis de la Reforma Universitaria en el Perú sostiene que "las necesidades de esta época exigen hombres de empresa", que, "es preciso enmendar el equivocado rumbo dado a la educación nacional, a fin de producir hombres prácticos e industriales", que "la nueva orientación tecnista, es tema de orden fundamental, en el planeamiento educacional, pero en la práctica su aplicación es lenta y sus resultados ineficaces debido a la resistencia del lastre semi-feudal de nuestra economía y de nuestra cultura". Es así pues, que la formación es incompleta porque se suele reducir a una preparación profesional que en no pocas Universidades deja que desear. Pocos profesores a tiempo completo, individualismo todavía muy ahondado y alumnos impreparados para la vida universitaria, sumados a la escasez de locales adecuados, hacen que la tarea docente sea, no una empresa en común de educandos y educadores, sino una rutina más,

que se cumple con mayor o menor felicidad según la contextura personal de los profesores.

Las estructuras universitarias, tanto aquí en el Perú como en otros países latinoamericanos, no han evolucionado de modo satisfactorio hacia esa imprescindible interrelación de estudio y trabajo de profesores y estudiantes, de tal modo que la Universidad sea el Seminario de las generaciones y no una técnica mecanizada de clases, esfuerzos librescos y exámenes. Por ello, la Universidad organiza actividades culturales; pero no edifica una cultura.

El gran predominio de las Universidades ceradas por el Estado, en cuanto a su cantidad, puso siempre sobre el tapete el problema de la autonomía, o autarquía, como algunos prefieren precisar, de la Universidad frente al Gobierno. Sin duda esa autonomía es una realidad en los países democratizados pero en los otros, las dictaduras o en su reemplazo, las presiones partidarias avasallan esa necesaria libertad institucional, pedagógica, metodológica e intelectual de la Universidad.

La Universidad no funciona como conjunto, le falta organicidad y es precisamente esta falta de organicidad la que separa a la Universidad de la vida orgánica de la nación. Además la falta de sentido social de profesores y estudiantes viene de lejos: de la propia familia y de la inoperancia de los grupos intermedios. En los países acosados por los dictadores la Universidad ha reivindicado, realmente, la solución de problemas sociales agudos: la vigencia de las libertades públicas, de la justicia, del estado de derecho. Pero por desgracia en muchas universidades se ha caído en excesos lamentables y así las vemos convertidas en verdadero comités para la clamación política. En lo que respecta a la Universidad Peruana cabe anotar que la heterogeneidad política que existe se traduce en las discusiones y en las asambleas bulliciosas que acaban por delilitar tanto el movimiento reformista como los planteos de orden social, capitalizándolo efíacemente los que se oponen a ello, o en su defecto aprovechándolo con una más o menos pomposa etiqueta de factura revolucionaria, ecélica o cristiana, los siempre prestos audaces oportunistas, pescadores a río revuelto, con el propósito de satisfacer sus emboscadas exigencias utilitaristas; porque no es suficiente la rebeldía y el entusiasmo, hace falta la debida capacitación, el estudio previo de lo que es la Universidad y de lo que debe ser. hace falta el conocimiento de las necesidades del país, de las exigencias sociales y de los imperativos de la época para poder actuar deliberadamente; y como anota Guardia Mayorga "Ce pretende emplear la autonomía universitaria convirtiéndola en un Estado dentro de otro, sin ver que es preciso una estrecha relación entre la Universidad y el Estado, sin recurrir a métodos bárbaros, porque las Universidades están para cooperar con el Estado estudiando los problemas del país y planteando soluciones", y es por esto que las luchas partidarias, las clamaciones burbujeantes e ineficaces y el puro sentimentalismo alejan a estudiantes y a menudo a profesores del planteo técnico y profesional de los problemas sociales. Todo ello acarrea verbalismo, confusión, fracaso en la acción concreta y escepticismo.

Otro punto es la falta del sentido universitario. Es fácil observar la impreparación que caracteriza al joven que ingresa en la Universidad. La carencia de una enseñanza media realmente humanística e integral hace que no haya orientación vocacional y que la Universidad se ve prácticamente determinada por los grandes contingentes de estudiantes desorientados que año a año llenan los claustros.

La Universidad por otro lado, está atiborrada de jóvenes que tienen aptitudes maravillosas para determinados oficios y tan sólo van a ella en busca de una profesión liberal, para lograr una vida económicamente independiente, porque no hallan el campo propio para el desarrollo de sus aptitudes, en este aspecto GUARDIA MAYORGA también lo advierte en su estudio sobre la realidad universitaria peruana, cuando manifiesta que: "Es preciso llevar a cabo la descentralización universitaria, prestando mayor atención a las universidades regionales, creando en ellas nuevas facultades, institutos y Escuelas Técnicas con categoría universitaria, de acuerdo con las necesidades de cada región".

Esa falta de sentido universitario se traduce también en la apatía e indiferencia del estudiante hacia la vida comunitaria dentro de la Universidad. Es verdad que son relativamente escasas aún las ciudades y residencias universitarias y esa falta de lugares comunes de convivencia resta canales al desarrollo de la vida comunitaria. Esa apatía resultado de la carencia de un exacto sentido y espíritu universitario, se explica por la honda raigambre del individualismo y por la vi-

sión desnaturalizada de la Universidad ya señalados. Nada ni nadie puede suplir, en la educación superior del hombre, la falta de convivencia universitaria. La vida en comunidad es imprescindible para formar profesionales equilibrados, abiertos, capaces de dialogar con sus adversarios ideológicos y de cuestionarlos, cuando menos el derecho a equivocarse. No se extraña nadie pues que la convivencia política en Latinoamérica sea tan desequilibrada y desgradable: sus líderes con cierta formación universitaria, carecen del factor vital básico que armonice su personalidad, cual es una experiencia vivida en comunidad pluralista. En estrecha conexión con la mentalidad que acabamos de señalar está el hecho mencionado más arriba de una excesiva politización de los gremios estudiantiles representativos; si esa politización fuera una efectiva lucha contra las dictaduras, tal cual se ha idealizado, deberíamos aceptarla como una reacción sana, pero desorbitada por circunstancias sociales completamente anormales. Sin embargo, la verdad es que el panorama Sindical estudiantil no es tan simple ni tan ideal como se lo pinta.

La juventud estudiantil de varios países latinoamericanos ha encendido la chispa de la rebelión, que luego se hizo carne en el pueblo y en las fuerzas armadas, y que derribó varias dictaduras latinoamericanas; pero ese mérito indiscutible e indiscutido no disimula el grave cáncer que carcome, en la mayoría absoluta de los países la convivencia estudiantil: el sectorismo partidario. Es un fenómeno latinoamericano muy extendido el paralelismo que existe entre la acción político partidaria nacional y las luchas de facciones estudiantiles. En algunos países de avanzada democratización, incluso parece una relación normal esta lucha partidaria, en escala reducida por los puestos electivos de las únicas gremiales representativas estudiantiles; pero muchas de estas querellas no hacen sino continuar las tradicionales divisiones y odios recibidos por herencia sociológica y no prometen sino futuras luchas, en indefinido confusionismo político. De allí que el sentido social de los estudiantes latinoamericanos ofrezca ese polifacético paradójico que hemos venido observando. Se ha dicho que aquellos pretenden dirigir a un pueblo al que no conocen ni sirven, y que la falta de apertura de la comunidad universitaria a las necesidades del pueblo, forma al mundo universitario en un círculo egoísta, al mismo tiempo que lo deja peligrosamente inmaduro ante el movimiento de superación cultural que se manifiesta en las clases desposeídas. Esta última afirmación podemos aplicarla al mundo estudiantil, y así un efecto lamentable de ello es que, los pocos servicios estudiantiles que existen son pobres y mal organizados.

No se ha encarado entre los dirigentes estudiantiles la idea de que la complejidad y riqueza de la vida universitaria y de la cultura superior, exigen la multiplicación de los servicios estudiantiles que ayuden a satisfacer las inagotables necesidades de la educación del hombre adulto. Si como muestra un botón, sólo hay que analizar conclusiones como las del Congreso Latinoamericano de Estudiantes celebrado en La Plata (Argentina) en el año 1957, abundan las resoluciones y consideraciones en torno a problemas nacionales e internacionales de indole económica, social y política; incluso hay frases de viejos y ya abandonados cuños anticlericales.

Toda esa literatura altisorientante e ineficaz, apenas si le dedica unas pocas líneas vaguissimas por cierto a los problemas propiamente estudiantiles y universitarios. Todo ello prueba la pavorosa claudicación ante las exigencias de una vida intelectual seria que hay en las universidades latinoamericanas. Entre las tendencias ideológicas que más arrastran a los universitarios latinoamericanos hay que anotar de manera primordial, que la masa estudiantil latinoamericana está indifinida ideológicamente. El profesorado en cambio es un mosaico de corrientes de pensamiento; sin embargo, frente a esa masa indiferenciada, vagamente tenida de un liberalismo individualista nostálgico y reminiscente, se plantan las minorías de militantes cristianos y marxistas. A la vez hay que decir muy francamente que entre los mejores líderes de cualquiera de esos tres grupos (indiferenciados, cristianos y marxistas) predomina el pensamiento social de avanzada "progresista" o de izquierda como se usa en denominarlo hoy por hoy. Vale decir incluso los que no tienen ideas muy claras, apoyan los planteamientos de justicia social. Este valor positivo, así como la inmensa resonancia que tienen los ideales de libertad y democracia, son aspectos dignos de destacarse en medio de la gran confusión, entre otros problemas que se traslucen en la Universidad Latinoamericana.

Lima, 14 de Junio de 1960.

FOTO - COMENTARIOS



El Teatro Universitario de la Universidad de San Marcos inauguró hace poco una valiosa biblioteca que constituye un gran aporte para el progreso cultural y artístico en nues-

tro medio. El padrino de la flamante biblioteca fué el Sr. Dr. José León Barandiarán y su distinguida esposa. Numerosas personas concurrieron a esta ceremonia que transcu-

rrió en medio de gran cordialidad. Al hacer uso de la palabra el Director del Teatro Universitario, Dr. Ugarte Chamorro fué muy aplaudido.



Un aspecto de la gran agitación que reinó en San Marcos con motivo de la promulgación de la Nueva Ley Universitaria. Los agentes -comunistas estudiantes soliviantaron a los estudiantes induciéndolos a una

huelga de hambre para conseguir sus fines inconfesables. Así una vez más La Cuatricentenaria Universidad estuvo paralizada por más de dos meses. Se espera que el Parla-

mento Nacional diga su última palabra respecto al pedido del Consejo Universitario en el sentido de que la Ley Universitaria no debe hacer excepciones.

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

PUNTOS DE VISTA SOBRE EL COGOBIERNO

Por el Dr. C. ANTONIO ORTIZ B.

APRECIACION SOCIOLOGICA.

El nuevo Estatuto Universitario, concede al estudiante su participación en asuntos del gobierno de la Universidad; tal decisión del Parlamento —tras cuarenta años de campaña del alumnado— pasa de la consideración legal al aspecto funcional.

Sin embargo, cabe preguntar: ¿Qué concepto se ha formado el alumnado del Cogobierno? y de qué normas se va a guiar para compartir con el cuerpo docente y ejecutivo los destinos de la Universidad?

En verdad estas cuestiones básicas no han podido resolver las numerosas generaciones de estudiantes en todo el histórico reformista; y es que en este problema socio-estudiantil existe un factor ponderable —poco tomado en cuenta— cual es el que los alumnos son fuerzas heterogéneas transitorias, mientras que la Universidad es un organismo estable encuadrado dentro de la arquitectura administrativa del Estado para regir el conocimiento y la cultura superior del País, luego en la práctica resulta mas que difícil la fusión de dos agentes que por sus finalidades y orientaciones ocupan un campo distinto. Mientras que los unos forman las élites de las profesiones, es decir el interés de usufructuar de un título de capacitación en una ciencia, arte o técnica, la Universidad representa un valor integral para la sociedad sin interés de lucro institucional.

HOMENAJE A LA POETISA NELLY FONSECA RECAVARREN

El 28 de Junio último se llevó a cabo en los salones del Club Piura, un significativo acto literario-musical en homenaje a la poeta peruana Nelly Fonseca Recavarren.

La parte literaria estuvo a cargo de la poetisa Amparo Boluarte, de Ernesto Günter, de Angelina Campos de Segovia y del Dr. Hernán Figueroa Estremaduro.

La parte musical estuvo a cargo del Profesor Ángel Alvarado Valdez y de los señores Wilson Pizarro y Tobias Quintana.

Se ofreció además, en calidad de primicia, la exposición de trece cuadros al óleo pintados por la poeta Nelly Fonseca, aspecto bajo el cual nadie la conocía y que fueron muy favorablemente comentados.

En el Pergamino que como recuerdo se le obsequió, habían más de 70 firmas.

ACUERDOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA CON RELACION A LA RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El Consejo de la Facultad de Medicina en conformidad con los principios de Educación Médica que nuestra Institución sostiene;

b).—Que es posible cumplir satisfactoriamente con el plan de enseñanza establecido en el "curriculum" puesto en vigencia en el presente año académico, por haber prorrogado el Consejo Universitario las actividades docentes hasta el 31 de marzo de 1961;

c).—Que al normalizarse dichas labores, a la vez que se satisface los justos pedidos de estudiantes y familiares, puede la Facultad proseguir su obra de reforma y continuar las gestiones tendientes a obtener ayuda económica en el país y en el extranjero; y

d).—Que es un deber manifestar, nuevamente, su indeclinable decisión de defender los requisitos que exige el cumplimiento de los fines educativos a su cargo;

ACUERDA, por unanimidad:

1.—Realizar la elección de los representantes de los Profesores de todas las categorías y de los alumnos ante el Consejo de la Facultad
(Pasa a la pág. 12)

EL FIN CONSTRUCTIVO.

El estudiante tiene hoy en día una gran responsabilidad, y debe comprender que el Cogobierno no es una conquista para batirla como un trofeo a manera de los tirios y troyanos, es una facultad para usarla con inteligencia, es la intervención del estudiante para que colabore con el máximo de su voluntad con los programas superados de estudios que el cuerpo docente aplique; es la ponderación, el civismo, el equilibrio emocional para sugerir y pedir al cuerpo administrativo los mejores medios y normas para una efectiva marcha de la casa de estudios; es la promesa al país de cumplir estrictamente con el principio fundamental de la Universidad que con corporación de maestros y alumnos debe dedicarse exclusivamente a los fines elevados del estudio, la docencia y la investigación científica.

UNA RESPONSABILIDAD.

El Cogobierno constituye pues un nuevo planteamiento en la estabilidad de la vida de la Universidad porque debe tenerse muy en cuenta que la Opinión se ha formado juicio dudosos sobre si con la participación de los estudiantes, aquella podrá salir de su estado de pasividad y elevar el standard de rendimiento en el campo del saber y calidad de sus profesionales? El estudiante debe reconocer hidalgamente que no faltan razones al público y al país para pensar de esta manera, por eso está en sus manos el esforzarse —hoy más que nunca— para mantener con altura la atribución que los Poderes del Estado le han asignado.

UNA LAGUNA QUE PUEDE NO TENER DIQUES DE CONTENSIÓN.

En la actual crisis universitaria, el alumno requiere mejores condiciones para el estudio, el profesor urge disponer de medios adecuados para la enseñanza y la Universidad mayores recursos, pero: ¿Se puede pensar que el Cogobierno satisface estas demandas? sobre todo si consideramos que este movimiento está inspirado en una filosofía que pone de lado el entendimiento respetuoso con las autoridades y que precariamente labora por el surgimiento de las cosas establecidas, y mas bien tiende a presentarse como el clamor de un sector del estudiantado disconforme en una época turbulentamente agobiada por premuras angustiosas de otra índole.

El estudiante que ingresa a la Universidad con el propósito de superarse en la sociedad en que vive, debe ilustrarse en materia del Cogobierno y constatar que en la práctica este anhelo ha constituido dentro de la agitada vida universitaria la actitud más temperamental, la que ha ofrecido los espectáculos más disonantes y la que nunca se ha presentado con una lisonjera definida a pesar de su casi medio siglo de haber incursionado en los claustros; no es nada extraordinario interpretar la opinión difundida de que "los que ayer pensaron de una manera hoy se desdijeron de sus objetivos" y "no" tendría nada de particular que lo mismo sucediera con los presentes", basta ilustrar estas deducciones con el pensamiento de Romain Rolland cuando dice: "Las jóvenes generaciones en la ilusión de que las nuevas fórmulas borran las viejas, no ven, que mientras están hablando, la rueda gira y les enreda ya en la rueda del pasado".

TREINTICINCO AÑOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA.

Por Resolución Rectoral de fecha 25 de mayo, le han sido reconocidos al doctor Augusto A. Taiman Villar, treinticinco años de servicios, hasta el 31 de Marzo del presente año en la docencia universitaria, al servicio de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en donde regentaba las Cátedras de Ortodoncia y Odontología Legal e Historia de la Odontología.

Con este motivo, el profesor Taiman, ha recibido numerosas felicitaciones de los profesores y alumnos de ese centro de estudios.

Principales Artículos del Nuevo Estatuto Universitario

ARTICULO 2º—Sólo por ley podrá el Estado crear o suprimir Universidades Nacionales.

ARTICULO 10º—Las Universidades gozan de autonomía pedagógica, administrativa y económica dentro de la ley y se gobiernan con el concurso de catedráticos, alumnos y graduados. Sus Estatutos precisarán la forma como deben cumplir los fines que les son inherentes y señalarán la constitución y el funcionamiento de sus organismos de gobierno.

Los organismos de gobierno de las Universidades son: la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Consejo de Facultad o Escuela Profesional y el Consejo de Administración Económica.

Estos organismos estarán integrados por dos tercios de catedráticos, incluyendo en ellos las autoridades universitarias, un tercio de alumnos, y por dos graduados delegados de la correspondiente Federación o Asociación, en calidad de miembros supernumerarios con voz, pero sin voto.

La no elección de los alumnos que deberán integrar el tercio estudiantil, no impedirá que los organismos universitarios puedan funcionar válidamente.

ARTICULO 18º—Corresponde a la Asamblea Universitaria aprobar y modificar los Estatutos de la Universidad, elegir el Rector y el Vicerrector, pronunciar sobre su renuncia y declarar la vacancia de esos cargos.

La Asamblea Universitaria se reunirá en los casos señalados por los Estatutos, y, extraordinariamente, cuando lo soliciten los dos tercios de los miembros.

ARTICULO 21º—La Elección de Autoridades Universitarias y de los integrantes de los organismos universitarios se hará por voto directo, secreto y obligatorio.

ARTICULO 34º—Las Facultades de Medicina, por la índole de sus estudios, se regirán en lo académico, administrativo y en la constitución de su gobierno, con la representación de los profesores de todas las categorías y de los estudiantes de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que dicen al efecto dichas Facultades.

ARTICULO 57º—Hay incompatibilidad entre el cargo de delegado estudiantil ante un organismo de la Universidad y cualquier empleado remunerado de la Universidad. Esta incompatibilidad se extenderá hasta vencido un año de la cesación en el mandato.

No hay incompatibilidad entre el referido cargo y el ejercicio de miembro de cualquier Centro Federado de Estudiantes de una Facultad, Escuela Profesional, o de Federación de Estudiantes de la Universidad.

Los empleos que desempeñen los estudiantes en la Universidad se considerarán como becas.

ARTICULO 58º—Las Universidades establecerán Departamentos Centrales de Estudiantes encargados de dirigir y atender los servicios sico-pedagógicos, asistenciales, económicos y de cultura física.

ARTICULO 59º—Se reconoce a los alumnos el derecho de formar asociaciones en armonía con los fines de la Universidad.

ARTICULO 76º—El Consejo Inter-Universitario, constituido por los Rectores de las Universidades, se reunirá una vez al año y, en forma extraordinaria, cuando lo soliciten los dos o más Universidades

El Consejo Inter-Universitario tratará de los problemas que atañen en común a las Universidades y formulará las recomendaciones correspondientes.

El Consejo aprobará su propio Reglamento.

El Caso de los Estudiantes Vejados en el Sexto

Resolución expedida por la Segunda Sala de la Corte Suprema

Texto de la Resolución

Lima, diecisésis de julio de mil novecientos sesenta.— VISTOS; con lo expuesto por el señor Fiscal; y CONSIDERANDO: que la instrucción abierta ante el fuero Común, fue iniciada con fecha 23 de mayo último, y la del Privativo a su vez, lo fue el día 25 del mismo mes; que el primer proceso se ha instaurado para investigar la comisión de los delitos de lesiones, abuso de autoridad y abandono de persona en peligro, contra dos oficiales de la Guardia Republicana y dos civiles; que ante el Fuerro Privativo se abrió instrucción por delito de abuso de autoridad, y sólo se comprendió a los mencionados oficiales; que además el señor Rector de la Universidad de Ingeniería, por su recurso que corre copiado a fs. 4 vta., denuncia ante el Fuerro Común, responsabilidad funcional, la que debe establecerse en la investigación respectiva; que la

jurisdicción resepectiva; que la jurisdicción ordinaria es fuente y raíz de todas las demás y competencia, por lo cual las excepciones determinantes de atribución a las jurisdicciones especiales, han de hallarse suficientemente acreditadas, para contrarrestar y enervar aquella norma; que frente a esta situación, es necesario establecer a cuál de los Fueros corresponde el conocimiento de los hechos denunciados, teniendo en cuenta que los mencionados oficiales se encontraban en servicio, cuando ocurrieron los hechos que son objeto de la investigación; que el Fuerro de Guerra, por su propia razón de ser, sólo puede conocer de las infracciones cometidas por civiles cuando se da el caso previsto en el art. 410 del Código de Justicia Militar, que es ampliación del principio general contenido en el art. 409, situación que no ocurre al

presente; que además el art. 440 del citado Código establece que si una infracción se encuentra comprendida en el Código Común y en el Privativo, prevalecerá la jurisdicción del primero, salvo que se dieren todas las circunstancias para que el hecho caiga bajo la jurisdicción privativa; que tal situación no resulta en el presente caso, por cuanto de los tres delitos que constituyen la materia de instrucción, sólo uno de ellos se encuentra comprendido en el Código Especial, siendo los otros dos de naturaleza común y, por consiguiente, sólo pueden ser materia de investigación judicial ante el fuero ordinario; que por el principio de la continencia de la causa,

No es procedente que la investigación de los mismos hechos, se lleve a cabo ante jueces distintos, y el juzgamiento se realice ante tribunales diferentes que por el mismo principio, tampoco es procesal que la infracción que se imputa a Tenorio Chuquipiondo y a del Castillo se investigue ante el fuero militar y la de los civiles llamados "caporales" ante el fuero común; que examinando las disposiciones del Código Penal que reprimen el delito de abuso de autoridad, y los art. 277, inc. 5º, y 279 del Código de Justicia Militar, que serían de aplicación al caso de autos, se comprueba que el primero, sanciona tal delito con prisión, no mayor de dos años, e inhabilitación, y los segundos, con reclusión militar o separación del servicio, de donde se deduce que la primera ley es más severa que la segunda, por lo que es procedente aplicar el principio establecido en el art. 422 del Código último citado, que dispone que en caso de duda sobre cuál es la jurisdicción competente, se decidirá por la que sancione el hecho con la pena más grave, que en el presente caso es la ley común; que además, como se ha expuesto, el Fuerro Común ha prevenido al Privativo por lo que también es de aplicación lo dispuesto en el art. 429 de la Ley privativa; que de aceptarse la prevalencia del fuero militar y como éste sólo instruye el delito de abuso de autoridad quedarían sin investigar la comisión de los otros hechos delictuosos que son objeto del proceso seguido ante el juzgamiento común, así como tampoco se establecería la participación en tales hechos, de los denominados "caporales" los que por ser civiles y no estar comprendidos en la instrucción, no podrían ser juzgados por Tribunales Militares; declararon que el conocimiento de la instrucción seguía

(Pasa a la pág. 15)

Estudiantes de la Facultad de Veterinaria en su Tradicional Festejo del Día del Cachimbo

Por Juan Balcaraz
Estudiantes de Económicas

En el nuevo local de la Facultad de Medicina Veterinaria de la U.N.M.S.M. se celebra todos los años en esta facultad. A continuación damos cuenta del acto que se celebró con la concurrencia del Decano de la Facultad Dr. Teodoro Cruz Saco y numerosa concurrencia.

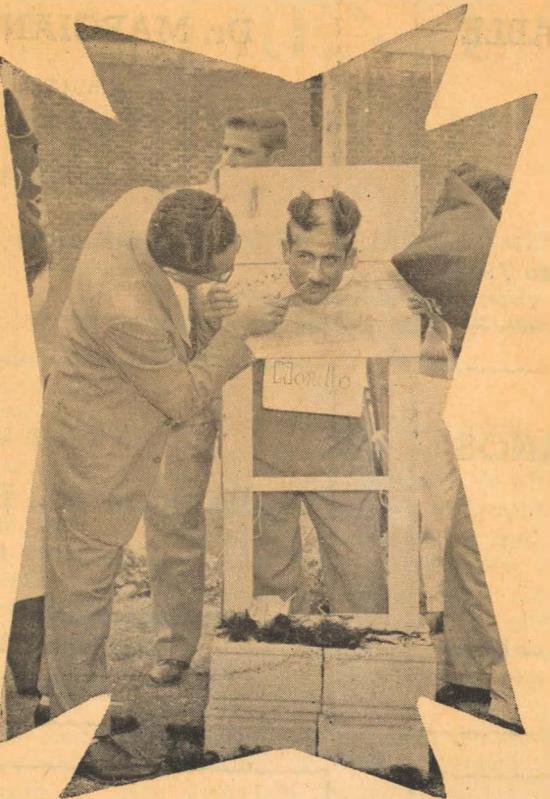
se celebra todos los años en esta facultad. A continuación damos cuenta del acto que se celebró con la concurrencia del Decano de la Facultad Dr. Teodoro Cruz Saco y numerosa concurrencia.



Este grupo de sonrientes y sedientos estudiantes veterinarios posan para la revista "Horizontes San Marquinos". Pertenecen al Cuarto Año de Facultad.



Un "comprador" durante el "remate" hace una leve pausa para continuar en su árdua tarea.



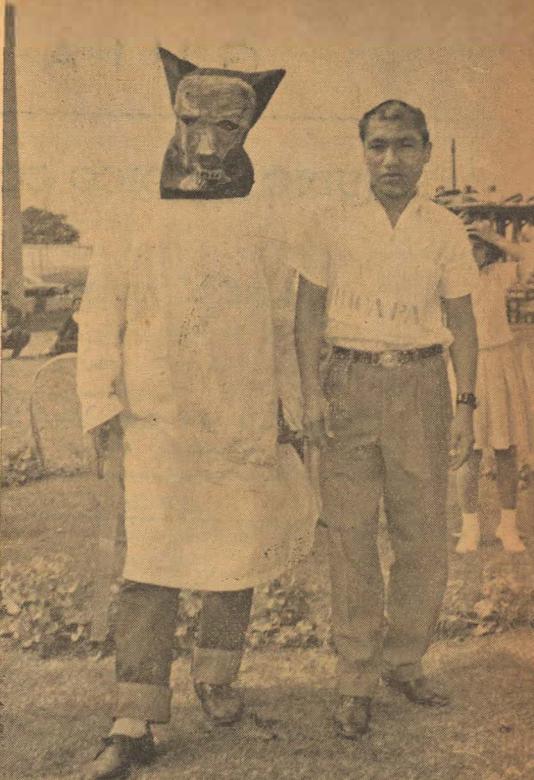
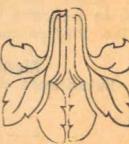
Para completar de "liquidar" a uno de los "rematados" y dejarlo más "atractivo" un "comprador" le "vuela" los bigotes.



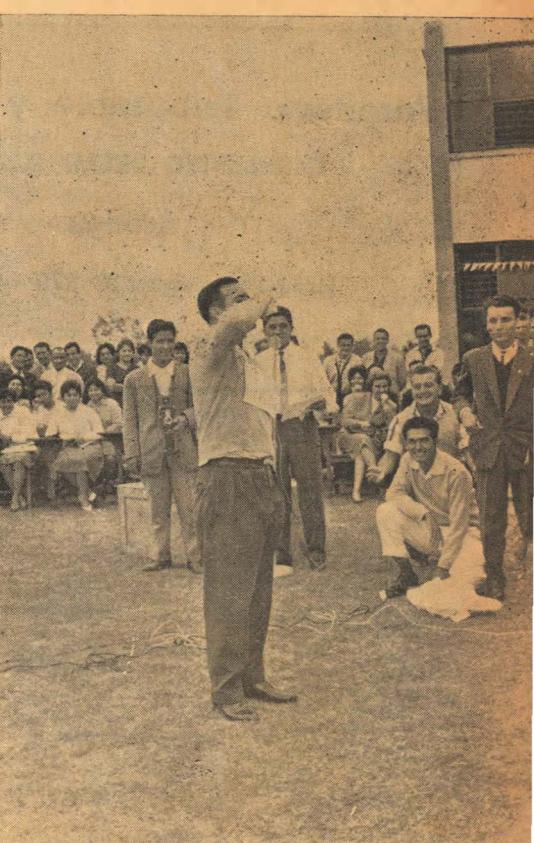
También fueron damas las que aplicaron la "maquinita" para despojar de su "blonda cabellera" a varios "afortunados rematados".



Los "verdugos" se disponen hacer cumplir energicamente la condena impuesta a uno de los "rematados".



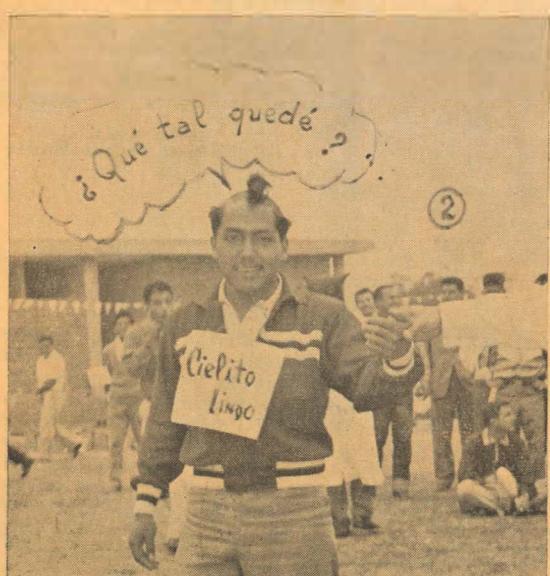
Un verdugo y un cachimbo posan especialmente para "Horizontes Sanmarquinos"



SALUD!... ante la vigilante mirada de los jueces, este "cachimbo" cumple resignadamente una de las sanciones.



Un catedrático de la Facultad aplica hábilmente una sanción a un "cachimbo" trazándole un moderno corte tipo "mohicano".



Y para "rematar" la fiesta una orquesta se encargó de amenizar una "vermouth danzant" muy animada.



Después de haber sido "bautizado" un sonriente "cachimbo" nos muestra los "terribles" efectos causados por la aplicación de la "maquinita" sobre su cabellera.

Finalizada la actuación del "remate" se sirvió a toda la concurrencia un almuerzo en los amplios y modernos jardines de la Fac. de Veterinaria

UNIVERSIDAD NACIONAL MARQUINA

GUIA PROFESIONAL

ESTUDIO JURIDICO CONTABLE

JOSE L. MIDEROS M.

Jirón Cuzco 412 - Of. 221

Teléfono 71413

Dr. ALBERTO MERINO LLANOS

CONTADOR PUBLICO

ATIENDE AUDITORIAS

Paseo de la República N° 973 - Of. 6 — Lima
Teléfono N° 33-3-68

Auditoría Tributable y Contable

GUILLERMO TELLO ARANDA

AUDITOR

Jirón Moquegua N° 270 - Of. 304

Teléfono: 73-4-51

LIMA

Dr. MARCIANO QUISPE A.

CIRUJANO DENTISTA

CONSULTORIO:

Jirón Puno N° 552 — LIMA

ESTUDIO

Dr. Benjamín C. Fernández García

ABOGADO - ECONOMISTA

Jirón Huascarán N° 535 - Altos - Of. 1.
Teléfonos: 31607 - 77163

Auditoría Tributable y Contable

GUILLERMO TELLO ARANDA

AUDITOR

Jirón Moquegua N° 270 - Of. 304

Teléfono: 73-4-51

LIMA

MAXIMO COSSI A.

CONTADOR PUBLICO

Teléfono: 45823

—CARTAS AL EDITOR—

Lima, 2 Julio 1960.

Srs. Estimados Estudiantes de la revista

Universitaria Horizontes Sanmarquinos.

Ruego sin temor a equivocarme que vuestra Revista es extraordinaria, a la que presento una adhesión por su incomparable y firme defensa de los hincamientos auténticos reformistas.

Con toda mi consideración.

Roland Callirgos Luna
Facultad de Odontología

Señor Director:

Los estudiantes universitarios deben estar alerta de las descuidadas maniobras comunistas en San Marcos. Ningún estudiante va a negar que nuestra Universidad se ha convertido en un centro de propaganda y agitación de los rojos. Pero llama mucho la atención que sea la Facultad de Derecho la que esté más influenciada por los líderes marxistas.

Ricardo Leiva M.
Estudiante de la Fac. de Economías

CARTAS AL EDITOR

Señor Director.

Muy señor mío:
Por lo presente lo saludo y doy votos para que la Revista, que Ud., dignamente dirige, siga siendo la lumbrera para todos los universitarios, por su contenido y presentación.

Yo, como alumno del 4to. año de la Facultad de Farmacia y lo de Educación, deseo contribuir con un granito de arena, mediante los artículos que le adjunto, con la seguridad de que sean recibidos por Ud. y sus colaboradores.

Atto y S.S.
Remí Pachas Mesías

Directores de la Revista Horizontes Sanmarquinos.

Muy señores míos:

Antes que nada, mi deseo es expresarles mis más profundas, sinceras y cordiales felicitaciones, por lo bien y amena con que se dirige esta revista editada en especial para todo el Estudiantado Universitario. Es esta revista retrato fiel de la vida que llevamos los estudiantes Sanmarquinos, así mismo que da a conocer cómo los estudiantes se preocupan por que esta revista salga cada vez con más triunfo y brillo, y estoy seguro de que pasará Generación tras Generación y nuestra querida revista siempre estará a la luz de todos nuestros sucesores.

(Pasa a la pág. 12)

Señor Director:

Er: el artículo "El caso de los estudiantes..." que ha sido escrito por el estudiante de Derecho Luis Estrada me llama la atención que no mencione el hecho de que la Justicia en el Perú es una injusticia y que se demore un "siglo" el proceso que se sigue a los culpables "menores" de ese abominable atentado.

Yo creo que Horizontes Sammarquinos como revista estudiantil al servicio de los estudiantes y por haber demostrado una correcta línea democrática, debe investigar y denunciar la situación de moroso castigo que merecen los culpables.

Carlos Adriazola Luna
Estudiante de Derecho

Señor Director:

Sería de agrado de la mayoría del estudiantado que la FUSM convocara a nuevas elecciones para elegir a nuestros nuevos dirigentes, ya que según el estatuto electoral estudiantil los cargos directivos cesaron el 30 de Junio. Si los dirigentes estudiantiles persisten en seguir en sus cargos tendremos que hacer una "huelga".

Antonio Pajares Wences
Estudiante de Letras

Señor Director:

No sé si éste sea el momento oportuno para redactar lo igual que yo creo que lo harían los demás postulantes, que como yo hemos postulado a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Mayor de San Marcos y que no hemos tenido la suerte de ingresar.

Los aplazados solamente nos conformamos con no ver nuestro nombre en la lista, que es la señal que indica que está aplazado, sin saber cuál es la nota que ha merecido el examen. Ya, ya que seguir el reglamento está prohibido la revisión de las pruebas, sería beneficioso que en los años sucesivos cuando se tome examen en dicha facultad se coloquen las respectivas notas que los postulantes obtienen en sus exámenes, como lo hacen otras facultades.

De llevar a cabo ésto que solamente es un pedido que tendría eco en los demás postulantes, sería recibido con agrado por los postulantes.

Atentamente.
José Zavalaga.

LA POSICION DEL JOVEN FRENTE AL MUNDO DE HOY

Frente a una profunda crisis económica y moral que afecta gravemente al país. Con una sociedad indiferente a los valores éticos y principios básicos de la vida: el trabajo, la solidaridad humana, el aliento progresista y el deseo a una vida mejor, más digna y justa, cabe preguntarse entonces, ¿Qué actitud habrá de asumir la juventud actual, ansiosa de buscar de una vez por todas, los caminos que conduzcan a la plenitud moral y material de la existencia humana?...

La juventud es apasionadamente idealista, ansiosa de superarse. Dispuesta a enfrentarse a los más grandes problemas con viril y animoso optimismo. Pero cuando se está en un medio tambaleante, donde se desprecia los altos valores morales de que esta premunido el joven. Donde toma cuerpo día a día la claudicación y el relajo de la dignidad personal del individuo se hace hábito diario, deteniendo y destruyendo quizás, el avance de esta civilización que desarrolla técnicamente, pero que

Por: MARIO LEZAMA ROMERO

"La cultura comienza cuando el hombre cesa"— ANDRE MALRAUX.

retrocede cada vez más, dentro de los valores éticos. Cuando se vive así, en un medio inestable, se piensa entonces, ¿Cuál es la transformación social y económica que el país puede esperar, cuando los más indicados a la misma, están de espaldas a la verdadera realidad y al trágico panorama que exhibe una generación que no puede aún definirse?

La esperanza del país radica en la juventud. Y, esta tiene ante sí, una tremenda responsabilidad; esto es: forjar el mundo de mañana. Un mundo, donde la personalidad se abra camino temprano, pugnando contra obstáculos y dificultades, teniendo en cuenta que por sobre el destino de cada cual está el destino común y solidario, y que, la meta de ese destino es el **bien**. Toca a la juventud de hoy, hacerse presente a través de una acción or-

ganizada y juiciosa. Pero para que esa acción tenga sentido y eficacia, es preciso que los jóvenes tengan un profundo conocimiento de la comunidad en que viven antes de querer prestarle ayuda o de ejercer una influencia sobre ella. Lo esencial no radica únicamente en simples estudios sobre el papel, sino en conocer la verdadera realidad de la vida, tal como es, en todos sus aspectos. Y este conocimiento real y objetivo debe llevarse a cabo en todos los planes posibles, desde el individual hasta el de la colectividad en general. Mediante el contacto directo con elementos de la población que les den una visión auténtica y realista de la vida de la ciudad o lugar en que habitan, en vez de la idea que antes tenían de un solo punto de vista, el suyo personal.

Premunido pues, del conocimiento directo del medio ambiente en que vive, la posición del joven frente al mundo de hoy, tiene que ser el de un constante rechazo a una mera realidad. Con el ejemplo aleccionador de una nueva generación que es responsable de sus actos y que ha aprendido el respeto a la ley, el respeto mutuo entre ambos sexos, el respeto a la autoridad, a la familia y al gobierno, así como el valor de la **dignidad personal**. Propugnando por un mundo abierto donde no quepan los privilegios de clases o tendencias filosóficas que hagan a los hombres esclavos de su propia ignorancia. Afirmando el verdadero concepto de Libertad, que, basada en el Derecho y la Moral, enseñe a los hombres a apartarse de los egoísmos personales para consagrarse al bien de todos.

SU BANCO AMIGO



BANCO
CONTINENTAL

PENSAMIENTOS

"El divorcio entre la Libertad y el Orden ha producido la catástrofe de las libertades humanas"

A. Tovar, Antología de Damaso Cortez.

"La verdadera libertad consiste en el triunfo de la razón sobre el instinto, del orden sobre la anarquía, del hombre sobre la bestia".

Antonio Eymieu — La ley de la vida.

"Un gobierno titubea cuando trata con dulzura a los descontentos y toca a su ruina, cuando por temor los eleva a las primeras dignidades".

Dionisio Diderot — Comentario a Tasito.

Mi Destino

Por CARLOS CARDENAS
Est. de Ciencias Económicas

Si es pecado mi amor, pecado sea,
si el delito es tenerme en mi memoria
pagaré yo mi culpa cuando vea
que he llegado al final de nuestra
Ahistoria.

Si es pecado llevarte a todas partes
fundido con mi sangre a cada grito,
no importa la condena si al amarte
me olvido del perdón y del delito.
Yo habré de obédecerte este destino
que me obliga adorarte con pasión,
si este amor es pecado o desatino
no importa condenarme por amor.

MISCELANEAS

por

GERMAN SOLANO
Estudiante de Ciencias Económicas

Se reunieron en esta Capital los Rectores de todas las Universidades del país, para formar o constituir el Consejo Inter-Universitario. Los Rectores son: El Dr. José León Barandiarán de la U. de San Marcos; Ingº Roberto Valverde Arce de la U. de Ingeniería; Monseñor Fidel Tubino de la U. Católica; Ingº Javier Becerra de la U. Agraria; Dr. Alfredo Corzo Masías de la U. de Arequipa; Dr. Luis Saldívar Romainville de la U. de San Antonio del Cuzco; Dr. Andrés Molinari Balbuena de la U. de Trujillo; Dr. Fernando Romero de la U. de Huamanga; y Dr. Javier Pulgar Vidal de la U. Comunal del Centro...

El Banco Popular por intermedio de la Facultad de Letras de la U. de San Marcos, donará todos los años la Beca "Javier Prado" en homenaje al que fuera Rector de la Universidad. Esta Beca será por un año de estudios en Literatura en España.

En Noviembre de este año, se desarrollará la V Conferencia Interamericana de Contabilidad en la ciudad de la Habana, nuestro país estará representado por el Colegio de Contadores Públicos del Perú.

La Universidad de Buenos Aires de la que es Rector el Dr. Risieri Frondizi cuenta con 60,000 estudiantes y su presupuesto alcanza a la suma de 800 millones anualmente. Es la más importante Universidad Argentina y la enseñanza en ésta es completamente gratuita, no se paga ningún derecho, ni de matrículas o exámenes; cuenta además con una Editorial con el exclusivo fin de proporcionar textos de enseñanza a los alumnos...

Acuerdo de la Facultad de...

(Viene de la pág. 6)

y de las diversas Comisiones durante la semana comprendida entre el 18 y 23 del presente mes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias aprobadas por la Facultad de Medicina; a fin de que la reiniciación de las labores docentes coincida con la nueva organización que el Art. 34 de la Ley 13417 dispone para sus organismos de gobierno. La Secretaría de la Facultad queda encargada de la realización de los actos electorales.

2.—Reiniciar las labores docentes en todos los años de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Obstetricia el día lunes 25 del presente mes, solicitando a las cátedras, aplicar las disposiciones reglamentarias vigentes relacionados con el control de la asistencia de los alumnos a clases y prácticas. La reanudación de estas labores incluye las correspondientes al Internado, a cuyo efecto se procederá al reparto de puestos los días 25 y 26 de este mismo mes y sujetándolo a las normas establecidas.

3.—Solicitar a la Comisión encargada de elaborar los Estatutos y Reglamento de la Facultad de Medicina presentar su informe completo al Consejo de la Facultad dentro del plazo señalado por dicha ley, o sea antes del 12 de agosto del presente año; y

4.—Reiterar su decidida oposición al llamado co-gobierno estudiantil del tercio por ser incompatible con la Educación Médica. En tal virtud considera indispensable mantener en su integridad los dispositivos legales que eximen a las Facultades de Medicina de adoptar dicha forma de organización y les permite normar sus actividades pedagógicas y administrativas en conformidad con las características propias de tal educación y en armonía con principios universalmente aceptados.

ACERCA...

(Viene de la pág. 3)

cierta inquietud detrás de todas sus palabras; que nos llena de confianza y tenemos la sensación de estar ante el verdadero profesor. Además este último tipo de profesor tiene una característica que no debemos olvidar, lleva a sus alumnos al encuentro de la realidad, en el repetidor de datos hay cierto afán de reemplazar la realidad por las citas; este no necesita agrupar tantos datos en sus exposiciones porque un método y fácilmente nos muestra la realidad misma, así nosotros vamos aprendiendo inconscientemente su actitud ante la ciencia. Ahora, es cierto que el aprendizaje de una actitud exige muchos años de proximidad al maestro; los alumnos que pasan por la universidad sólo con fines profesionales, por su número y tiempo de estadía, no pueden llegar a aprehender esa actitud, pero si deben aprender el método que es una introducción a la actitud misma.

El verdadero maestro, además, debe estar en condiciones de transmitir una actitud ante la vida, cada tipo profesional tiene una misión que cumplir y esto sólo podrá lograrse satisfactoriamente si somos dueños de una actitud capaz de abrazar valores positivos. De tal manera, por ejemplo, un profesor de la Universidad, dijo ante ciertas preguntas, que, para él, el sofista era más importante que el filósofo, porque este último sólo podía moverse en una dimensión: la de la verdad, en cambio el sofista se podía mover además en la dimensión de la mentira y que por lo tanto tenía una gama más rica de posibilidades. No sabemos hasta qué punto pueda llamarse una dimensión a la mentira, pero lo que sí podemos asegurar es que ésta es una actitud negativa ante la ciencia y ante la vida, que sólo podrá producir caos y malestar en la humanidad; no puede ser la frase de un maestro, los alumnos deben rechazarla. Desgraciadamente, en el ejemplo anterior contó con la aprobación del alumnado presente.

Para terminar, podemos aplicar todas estas disquisiciones a un caso muy concreto sucedido hace poco tiempo en nuestra Universidad. Es el caso del incidente sucedido hace poco entre profesores y alumnos de Medicina, todos sabemos en mayor o menor escala, el tipo de relación que viene existiendo entre catedráticos y alumnos de dicha Facultad; no es precisamente el más cordial, mucho antes de la actual situación los profesores de medicina por lo general no acostumbran a intimar con los alumnos, incluso la presentación de la cátedra es un imponente desfile como para reprimir cualquier actitud de relación que los alumnos descubran tener con sus profesores. La consecuencia de una reiterada actitud de este tipo ha traído como corolario una actitud correlativa en los alumnos, y en esta oportunidad se ha revelado en la forma que todos sabemos; no creemos que la actitud de los alumnos provenga del aire, o haya surgido por un arte de magia; más bien creemos que puede ser explicada desde el ángulo de nuestras apreciaciones. Ojalá que todos estos estados de crisis sirvan para mejorar nuestras instituciones, renovar actitudes para seguir adelante en forma más beneficiosa al país.

Cartas al...

(Viene de la pág. 10)

Quisiera, me tuvieran a bien como uno de sus colaboradores, y que si Uds. creen de su conveniencia, publiquen esta poesía que les doy en un aparte, sugiriéndoles ante todo, de que si hay un tema de más importancia den cabida a ese y no al mío.

Esperando verme complacido, me despido muy afectuosamente, un compañero de estudios.

J. V. S.

C. Económicas y C. (sgdo. Facultad)

CASA
SANTOS

ARTICULOS PARA OFICINAS
DE CALIDAD

JIRON PUNO N° 393 - A

Hacia una mejor Enseñanza Universitaria

Escribe: Remí Pachas Mesías
(4º de Farmacia y 1º Educación)

En las diversas Facultades de los Centros Universitarios las enseñanzas son impartidas por Profesionales, si bien algunos son maestros auténticos y pedagogos, otros no lo son, sino que simplemente dominan ampliamente su curso.

Creo conveniente y necesario, que los que se dedican a la enseñanza universitaria, deben previamente, además de su vocación, realizar estudios pedagógicos y metodológicos, convirtiéndose de esta manera en verdaderos guías u orientadores de los futuros profesionales.

Para esto sería conveniente, que los nuevos Catedráticos, cumplan con este requisito indispensable, para no tener que contratar a extranjeros, habiendo aquí en el Perú, buenos elementos y de vasto conocimiento científico.

En la actualidad la Universidad de Venezuela, ha llamado a sus Cátedras, a maestros más capacitados pedagógicamente en las diversas materias, no sólo nacionales sino latinoamericanos y europeos. Entre los segundos están varios peruanos, como el filósofo Li Carrillo.

BAR-RESTAURANT "TRUJILLO EN LIMA"

LAMPA N° 931-Altos — TELEFONO 79777

ESPECIALIDAD EN PLATOS TIPICAMENTE NORTEAMERICANOS
ATIENDE BANQUETES, RECEPCIONES, AGASAJOS

JUEGO SAPO — CUBILETE

Con el Cogobierno, mediante el Tercio Estudiantil, los alumnos tienen la oportunidad, junto con los señores catedráticos, exponer esta necesidad de carácter urgentísimo en muchas Facultades y dotarlos de verdaderos maestros, educadores y guías.

Además, se debe establecer, tanto para Catedráticos y alumnos becas al extranjero y realizar intercambios culturales con las principales Universidades Mundiales.

La enseñanza se mejorará, aún más, con las llamadas Cátedras Paralelas, porque así, los mismos Catedráticos se disputarán la mayor afluencia de alumnado a sus clases, y esto sólo lo conseguirán, no con su política, sino con su preparación pedagógica y metodológica, con el dominio a su curso, con su experiencia y vocación. Pero como la pronta implantación de este sistema es imposible, debido a factores económicos, debemos destacar en el Cuer-

po Docente personas destacadas y preparadas, para el prestigio de nuestra Universidad.

La Ley Universitaria, felizmente, contempla estos casos.

LOS JEFES DE LABORATORIOS Y LOS ASISTENTES

Los Asistentes o ayudantes y los jefes de Laboratorios, son los colaboradores inmediatos de los señores catedráticos en lo concerniente a las clases y trabajos prácticos.

Estos cargos van ascendiendo desde los llamados Asistentes a Jefe de prácticas, hasta Catedráticos Auxiliar y Titular.

Cualquier alumno, que ha aprobado las materias correspondiente al año inmediato inferior, puede postular el puesto de Asistente o Ayudante en un laboratorio de la Facultad. Como existe mucha demanda, se le somete a un concurso de méritos y de co-
(Pasa a la pág. 15)

GUIA PROFESIONAL

GASTON ORTIZ ACHA

ABOGADO

Corcovado 412 - Of. 310

Teléfono 73365

MAURO MENDEZ GUERRA

CONTADOR PUBLICO

Teléfono 90669

J. EDGARDO FERNANDEZ RIOJA

CONTADOR - AUDITOR

Teléfono 38985

JUAN H. HERNANDEZ DE SOUSA

REALIZA PERITAJES CONTABLES

Huáscar 1196

JESUS MARIA

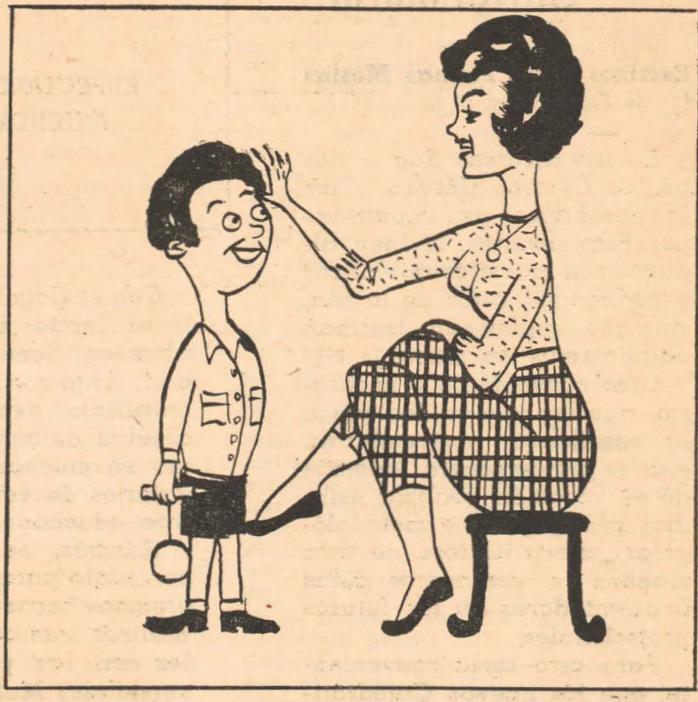


MISCELÁNEAS GRAFICAS

Por
GERMAN SOLANO



—¿Y dónde almuerzas?
—En el Comedor de Estudiantes.
—¿Y qué tal te tratan?
—Pues por 2 soles te dan 2 platos.
—¿Verdad?
—Sí, uno vacío y el otro sin nada.



—A ver Tito... ¿Qué te gusta más, el presente o el futuro?...
—A mí me gusta que'l "futuro" de mi hermana me haga un presente.



—¿Quién será esa "fea"?...
—Es mi hermana.
—Le digo por esa otra.
—Es mi otra hermana.
—Ud. no me entiende. ¡Le digo por esa!
—Esa es mi novia...



—¿No es verdad que soy la chica más linda del mundo?
—Sí...
—¿No es verdad que soy la más elegante e inteligente de todas?
—Sí...
—¡Oh amor!... ¡Qué palabreador habías sido!

"OCASIONES DE OFICINA"

Venta y reparaciones de máquinas
de escribir, sumar y calcular.

J. DIAZ H.

Jirón Arica 477.

SASTRERIA NORIEGA
LA ELEGANCIA AL SERVICIO
DEL UNIVERSITARIO

Jirón Punc N° 423 - Teléfono 72-3-43 — LIMA

UNMSM-CEDOC

De Mujer a Mujer

Por: MAREB

En esta vida y mientras se esté en la tierra, el verdadero amor que se recibe y se dá, es de los padres y a los padres. No cobra interés.

No pensar dos veces, sobre algo que se cree bien realizado.

La fuerza de voluntad domina la pasión, y el egoísmo la personalidad.

Al amor se lo debe tomar con cautela, ni mucho que dar ni mucho que pedir. El exceso es peligro, y la infinidad puede mejorar.

La razón se impone a los impulsos, también al corazón se lo domina.

Cuando se ama con pasión, se debe procurar un momento de sensatez. De esta manera se evitarán consecuencias, que os empañen para siempre vuestra linda existencia.

Al Hombre que se amó en un tiempo, no se lo debe volver amar. Para evitar la venganza, que no es digno del ser que sabe sentir de verdad.

Es innoble guardar rencor al hombre que en un pasado se amó. Debe ser tan sólo un recuerdo del pasado y sin presente.

Antes de errar es necesario meditar y todo saldrá bien, al menos se tendrá complacencia personal de lo que se hizo

Se debe evitar acaloradas discusiones con el novio, o esposo, pues siempre la mujer lleva las de perder, por su propia naturaleza.

Hacia una mejor....

(Viene de la pág. 13)

nocimiento, y además se tiene en cuenta la antigüedad o años de servicios, su actitud para la enseñanza y vocación, la seriedad, moralidad, cortesía y el alumno debe ser apolítico.

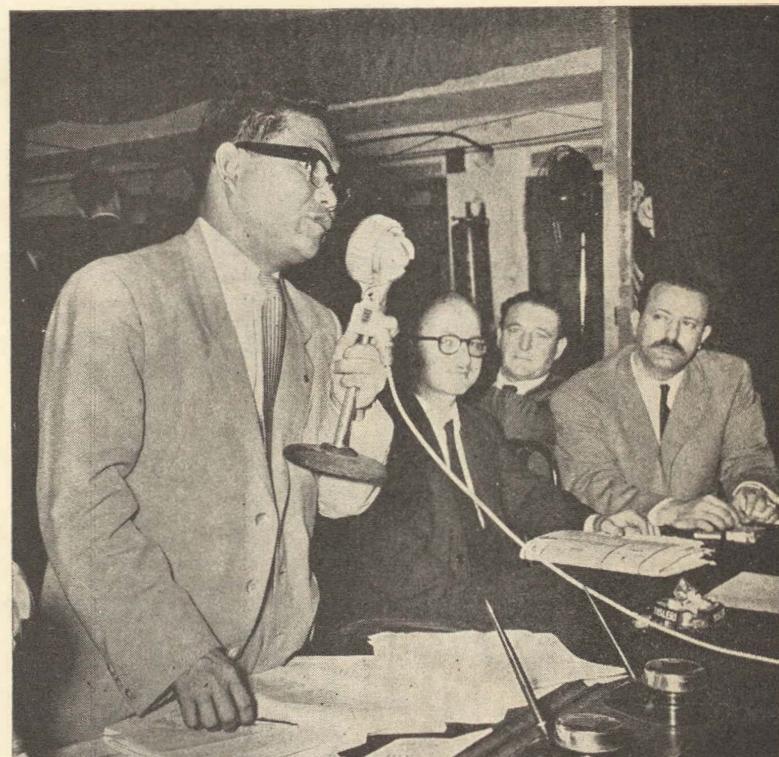
El jefe de laboratorio o de trabajo prácticos, además de ser profesional, debe haberse distinguido como Asistente, ya sea en calidad de ad-honorem o rentado.

En las Cátedras a tiempo completo, tanto los asistentes como los jefes de prácticas, deben de actuar como guía constante de los alumnos en los diversos trabajos, ya sea de investigación o de tesis, siempre con el control directo de los señores Catedráticos a dedicación exclusiva. De esta manera los alumnos y maestros confundidos convertirían a cada Cátedra en un Centro de Investigaciones y de Invenciones. Esperamos que las recientes Cátedras a Full time, den sus frutos y que la cosecha sea abundante y buena, como fiel reflejo de la iniciativa, reflexión, optimismo y esfuerzo de sus miembros, para su prestigio y el de la Universidad.



FLOR DE MARÍA BENEL BURGA

Animadora, locutora y directora del informativo del Canal 7 de televisión, universitaria y periodista profesional, colabora para "Horizontes Sanmarquinos"



Elio Horna alumno de Económicas que ha destacado en el certamen sobre cooperativismo realizado en Montevideo.

El caso de los estudiantes...

(Viene de la pág. 7)

da contra los oficiales de la Guardia Republicana don Juan José Tenorio Chuquipiondo y Ricardo del Castillo Cobos, y los civiles Pablo Sarmiento Vilca y Roberto Baylón Aguilar, por los delitos de abandono de persona en peligro, lesiones y abuso de autoridad, en agravio de César Pomalaza y otros, corresponde al Juez del Primer Juzgado de Instrucción de esta capital, doctor Juan Arce Murúa, a quien se remitirán los antecedentes con aviso al Consejo de Guerra de la Segunda Zona Judicial de Policía.

— Señores: **Germendia.—Alva.—Lengua.—Cebrieros.—García Ra-da.—** Se publicó conforme a Ley.
— **Walter Ortiz Acha,** Secretario.

Tus Ojos

Ojos indefinibles, ojos grandes, como el cielo y el mar hondo y puros, ojos como las selvas de los andes: misteriosos, fantásticos como el Misti.

Ojos en cuyas místicas ojeras se ve el rostro de incógnitos pesares, cual se ve en la aridez de las riberas la huella de las ondas de los mares.

Miradme con amor eternamente, ojos de melancólicas pupilas, ojos que semejais bajo su frente pozos de aguas profundas y tranquilas.

Miradme con amor, ojos divinos, que adorais como soles su cabeza, y encima de sus labios purpurinos, parecéis dos abismos de tristeza.

Miradme con amor fulgidos ojos, y cuando muera yo, que os amo tanto, verted sobre mis lívidos despojos, el dulce manantial de vuestro llanto!

Colaboración de J. V. S.
Ciencias Económicas, sgdo. Facultad.

Su mejor secretaria se llama *Olympia*

Orgullo de la Industria Alemana

La única máquina de escribir con teclado
acojinado
Un resorte amortiguador debajo de cada
tecla

- Aumenta la duración al doble
- Entintado uniforme
- Evita el cansancio rinde más



Mod. SG1S



Mod. SM3

- Totalmente Inoxidable
- Produce 12 copias
- Carro intercambiable

Representantes:

ANTONIO LULLI, SOC. ANON.

Jirón Cuzco 440. Teléf. 73746

DESARROLLO COMERCIAL

INFORMES Y ESTUDIOS PARTICULARES PARA
PERSONAS QUE DIRIGEN NEGOCIOS Y EMPRESAS

JIRON CUZCO N° 492 - Of. 202 — TELEFONOS 72862 - 70774

LIMA — PERU